

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2023 00783 00

Como quiera que el presente despacho comisorio N. 68 procedente del Juzgado 48 Civil Municipal de Bogotá esta direccionado para “ALCALDE DE LA LOCALIDAD correspondiente, o a los JUZGADOS 087, 088, 089, 090 CIVILES MUNICIPALES DE LA CIUDAD”, (subrayado fuera de texto), por secretaria de manera inmediata devuélvanse las diligencias a la oficina de reparto para lo de cargo. Ofíciase.

CUMPLASE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **041207d02c8fabcb7f0ea484eb42dd5ba29a072a7099b99ef1218b58832864d3**

Documento generado en 12/07/2023 08:34:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>